



<b>Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.</b>			
<b>RICARDO AGUIRRE BELTRÁN – RAB • GTS   UVSTPS-124.</b>			
			Documento <input checked="" type="checkbox"/> vigente <input type="checkbox"/> no vigente

**RICARDO AGUIRRE BELTRÁN | RAB • GTS | ••••** ha prestado el servicio de consultoría empresarial, en especial referente a la elaboración de documentación, capacitación, realización de exámenes no destructivos y trámites de recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas; ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; a empresas reconocidas en diferentes áreas: química, farmacéutica, refresquera, alimenticia, automotriz, etc. La nuestra es una empresa de ingeniería, cuyo campo primordial, aunque no limitado, es lo relativo a recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas. Dentro de la organización se incluye una unidad de inspección de la norma oficial mexicana *NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas. Funcionamiento- Condiciones de seguridad*; con número UVSTPS 124. La unidad de inspección está acreditada como tipo “C”.

**RICARDO AGUIRRE BELTRÁN | RAB • GTS | ••••**, es persona física con actividad empresarial, cuenta con oficinas propias ubicadas en la calle 3 Oriente No. 615-7, Col. Centro de la Cd. de Puebla. El teléfono es el 22-22-46-59-53, y una segunda línea tiene el número 22-22-46-44-83. Se encuentra integrada en la empresa la unidad de inspección  **UVSTPS-124 | ••••**, tipo “C”, siendo actualmente la inspección la actividad principal de la organización, que puede proporcionar otros servicios; como elaboración de programas, procedimientos, memorias de cálculo, aplicación de pruebas; mayormente relacionados con recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas.

Nuestra capacidad para comunicarnos con nuestros clientes en las diferentes áreas geográficas del país ha quedado demostrada, por lo que no tenemos limitaciones para acudir a cualquier lugar en la República Mexicana a atender a cualquier usuario que lo requiera, más allá de las establecidas por el volumen de trabajo que podamos absorber, manteniendo la calidad a que obliga el sistema implantado para garantizar dicha calidad. Contamos con la organización, el personal, la capacidad técnica, la continuidad en nuestras actividades y la integridad ética para seguir prestando servicios de calidad, con honestidad y respeto a la ley.

Las políticas de calidad son de gran importancia en nuestras actividades, así como lo es el cabal cumplimiento de la ley. La calidad de nuestros servicios es una medida directa del respeto por nuestros clientes, nuestro propio trabajo y el de nuestros compañeros, así como de la disposición de cumplir la normatividad que la sociedad ha impuesto para tutelar derechos esenciales, como la seguridad y el trabajo digno.

En el área *Base de conocimiento* de nuestra página web, [www.rab-gts.com](http://www.rab-gts.com), ponemos a su disposición archivos pdf con información sobre el cumplimiento de la norma clave NOM-020-STPS-2011 y conceptos relevantes como presión, presión máxima permisible, presión externa y vacío, etc., esperando que dicha información les sea de utilidad.